APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 002182

CHILLÁN VIEJO, 23 de Abril de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

- Cometido con fecha 22 de Abril de 2014 de la Sra. Verany Gallegos Sandoval, Matrona del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.
- Autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido a la Sra. **VERANY GALLEGOS SANDOVAL, Rut 14.293.594-5, Matrona** del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a Seminario Equidad e Infancia a realizarse en el Auditorio Medicina de la Universidad de Concepción, el día 12 de mayo de 2014.-

2.- PÁGUESELES viático al 40% el día 12 de mayo de 2014 y devuélvansele los gastos de Pasajes, contra entrega de boletos, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.01.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007,** denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/MGGB/MBR/aaf.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.